



N° INT. 11921
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

ORIGINAL

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

1728

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

TEMUCO, 04 JUN. 2019

VISTOS:

- a) La Resolución N° 13 de fecha 11/04/2019 con Toma de Razón de fecha 26/04/2019, que modifica la Resolución N° 76 de fecha 05/12/2018 con Toma de Razón de fecha 13/12/2018.
- b) La **Resolución N° 76** de fecha **05/12/2018** con Toma de Razón de fecha 13/12/2018, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"CONSULTORIA MEJORAMIENTO AV. LUIS DURAND ENTRE AV. ANDES – EL CARMEN, TEMUCO"**.
- c) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- e) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- f) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- g) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviú Región Araucanía;

CONSIDERANDO:

- 1. El Resuelvo N° 3 de la Resolución N° 76 de fecha 05/12/2018 con Toma de Razón de Fecha 13/12/2018, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1. **DESÍGNASE** como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-16-LR19	CONSULTORIA MEJORAMIENTO AV. LUIS DURAND ENTRE AV. ANDES – EL CARMEN, TEMUCO	Paulo Morales Carrasco RUT: 15.845.747-4 (presidente comisión)	Ingeniero Constructor
		Patricia Vargas Villarroel RUT: 13.521.951-7 (secretaria)	Ingeniero Civil Industrial
		Felipe Echeverría Rodríguez RUT: 17.213.727-K (integrante comisión)	Ingeniero Civil Industrial

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



OPM/SFB/CSR/RMF

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
 - Sr. Paulo Morales
 - Srta. Patricia Vargas
 - Sr. Felipe Echeverría
4. OFICINA DE PARTES



HUGO CRUZ VELIZ
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA